



**La Junta Directiva del fondo de empleados de la Universidad Icesi FEDE-Icesi, se permite CONVOCAR a todos los asociados a la XVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS MODALIDAD MIXTA**

De acuerdo con el acta 2025-01 del día 29 de enero de 2025, la Junta Directiva determina realizar la convocatoria de la XVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - MODALIDAD MIXTA y el orden del día así:

**ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA:**

**EVENTO: XVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS MODALIDAD MIXTA**

**FECHA:** Miércoles 26 de marzo 2025

**HORA:** 4:00 p.m.

**MODALIDAD:** MIXTA, los asociados podrán elegir su forma de participación de manera presencial o virtual teniendo en cuenta su ubicación geográfica o preferencias personales.

**ASISTENCIA VIRTUAL:** Mediante mecanismo virtual con participación y comunicación en línea VÍA ZOOM. En enlace lo encontrara adjunto a la convocatoria por medio de la plataforma Peewah

**ASISTENCIA PRESENCIAL:** Auditorio SIDOC, Edificio Auditorios, Universidad Icesi, calle 18 # 122-135

**ARTÍCULO 2. ORDEN DEL DÍA: el orden del día a proponer a la Asamblea es el siguiente:**

1. Instalación de la Asamblea a cargo de la asociada Mercedes Fajardo, presidenta de la junta directiva.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Elección de la mesa directiva de la Asamblea:
  - a) Presidente.
  - b) Vicepresidente.
  - c) Secretario(a).
4. Aprobación del Reglamento de la Asamblea
5. Aprobación del Orden del Día.
6. Concurso Fedeicesi premia tu participación (El o la asociado(a) debe estar presente o debidamente conectado).
7. Informe del Comité de Lectura y Aprobación del Acta de la XVII Asamblea General Ordinaria.
8. Nombramiento de comités de:



- a) Comité de Lectura y Revisión del Acta de la presente Asamblea.
  - b) Comité de Escrutinios.
  - c) Comité de Proposiciones y Recomendaciones.
9. Presentación de informes:
- a) Informe de Gestión año 2024 - Junta Directiva y Gerencia.
  - b) Informe de Gestión año 2024 - Comité de Control Social.
  - c) Dictamen de Revisoría Fiscal año 2024
10. Concurso Fedeicesi premia tu participación (El o la asociado(a) debe estar presente o debidamente conectado).
11. Presentación y Aprobación del Proyecto de Modificación de Estatutos.
12. Análisis y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024.
13. Proyecto de distribución de excedentes a diciembre 31 de 2024.
14. Elecciones:
- a) Junta Directiva período 2025-2027 (3 miembros principales).
  - b) Comité de Control Social período 2025-2027 (3 miembros principal y 2 suplementes).
  - c) Revisoría Fiscal período 2025-2026.
15. Varios
16. Proposiciones y recomendaciones
17. Concurso Fedeicesi premia tu participación (El o la asociado(a) debe estar presente o debidamente conectado).
18. Clausura

### **ARTÍCULO 3. INFORMES DE ASAMBLEA, ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS:**

Según el estatuto en su ARTÍCULO 51.- FUNCIONES DE LA ASAMBLEA

Los balances, informes y demás estados financieros serán puestos en la página Web a disposición de los asociados, con una anticipación de diez (10) días hábiles a la fecha de celebración del evento. <https://www.icesi.edu.co/fede-icesi/>

### **ARTÍCULO 4. PUBLICACIÓN:**

Según el estatuto en su ARTÍCULO 44.- CONVOCATORIA ASAMBLEA

La convocatoria a Asamblea General Ordinaria será realizada con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario.

Según el estatuto en su ARTICULO 45 – PROCEDIMIENTOS PARA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL.



La convocatoria a Asamblea General se hará mediante comunicación escrita o por medios electrónicos y deberá indicar el día, la hora, el lugar y el objetivo de la reunión. La convocatoria será colocada en sitios visibles para los asociados y en las oficinas del Fondo.

#### **ARTÍCULO 5. PROPOSICIONES Y VARIOS:**

Con el fin de agilizar la reunión y tener una verdadera participación democrática; todos los Asociados tendrán derecho a presentar por escrito y debidamente sustentadas sus proposiciones y recomendaciones al correo electrónico de [gerentefedeicesi@icesi.edu.co](mailto:gerentefedeicesi@icesi.edu.co) hasta el 12 de marzo de 2025 a las cuales se les dará trámite en la Asamblea de acuerdo al orden del día en el punto de Proposiciones y Recomendaciones.

Las Proposiciones se deben referir a decisiones que son competencia de aprobar o no por la Asamblea General y las Recomendaciones corresponden a determinaciones que siendo competencia de la Asamblea se presenten a esta para que si lo considera conveniente lo someta a estudio del órgano competente para que se pronuncien sobre ellas.

Al elaborar la petición, el Asociado deberá dejar en claro si se trata de una proposición o de una recomendación y el presidente de la Asamblea General podrá, si existe vacío o mala clasificación, darle su plena identificación y solicitar su sustentación ante la Asamblea, si lo considera conveniente.

Las Proposiciones y Recomendaciones, deberán ser analizadas, organizadas y clasificadas por la comisión de proposiciones y recomendaciones y entregadas al presidente de la Asamblea en el transcurso de la reunión; se les dará trámite en el orden de presentación.

Las Proposiciones aprobadas serán de obligatorio cumplimiento para fedeicesi y los Asociados, y las Recomendaciones acogidas serán tramitadas por el presidente y secretario de la Asamblea al órgano o funcionario competente para su consideración.

Original firmado

**MERCEDES FAJARDO ORTIZ**  
Presidente

**LEIDY URIBE**  
secretaria